

**Secretaría De Seguridad y Protección Ciudadana
Dirección General De Policía Estatal
DIGEPEP**

Nombre y descripción

Apoyo Eventos Masivos

Se brinda protección y seguridad para salvaguardar la integridad física de los Ciudadanos que asisten a dichos eventos, tratando y procurando que se lleve con la mayor tranquilidad, así como evitar que se realicen actos indebidos.

Estado:

Nayarit

Modalidad:

N/A

Tipo de solicitud:

Servicio

Homoclave:

NAY/SSPC/DGPE/001

Plazo de respuesta:

2 días

Fundamento jurídico

Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado;

Artículo 9. Fracción V (participar en operativos conjuntos con otras Instituciones Policiales, federales y locales o municipales, que se lleven a cabo conforme a lo dispuesto en las Leyes Aplicables).

Reglamento Interno de la Policía Estatal Preventiva;

Artículo 32. Deberes y Obligaciones de los Agentes Fracción XXIX (Intervenir en materia de seguridad pública, en coadyuvancia con las autoridades competentes, en la observancia, cumplimiento de leyes y demás disposiciones legales aplicables).

Artículo 32. Deberes y Obligaciones de los Agentes Fracción XVIII (Participar en los operativos en los que sean comisionados).

¿En qué casos se debe realizar?

Cuando tengan eventos masivos programados.

Pasos a seguir

Asistir a las instalaciones de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, en donde harán entrega de un Oficio previamente elaborado.

Requisitos

Elaborar un Oficio solicitando el apoyo así como los siguientes datos:

- Fecha
- Hora
- Lugar de su evento programado.

Posteriormente llevarlo a las Oficinas de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana o Dirección General de la Policía Estatal Preventiva.

Formas de presentación

Escrito libre

¿Quién debe de realizar el trámite?

- El Comité Organizador del evento
- Las Autoridades Correspondientes de cada Municipio del Estado
- Directores de las Instituciones y/o Dependencias de Gobierno
- Escuelas o Instituciones de estudio

¿Qué obtengo?

La presencia de elementos policiales en el evento que se tiene programado.

Tipo de persona

Ambos

Vigencia

Tiene Vigencia: NO

¿Cuánto cuesta?

Costo Mínimo: \$ 0 --- Máximo: \$ 0

Descripción: Gratuito

Lugares de Pago: N/A

¿Requiere visita de campo?

NO

Criterios de resolución

Una vez que el titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, recibe el Oficio con la solicitud, gira indicaciones al Director General de la Policía Estatal, mismo que a su vez ordena al Director Operativo y al Encargado de la Policía Estatal Caminos, den cumplimiento a la solicitud del Secretario.

¿Dónde realizar el trámite?

Oficina	Dirección
Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana	Tepic, Colonia: Ciudad Industrial Microindustria, Calle: Platino, CP: 63173
Canales de atención	
Presencial	
Teléfonos	
311 211 8171 Ext. 6429	

Funcionario

Nombre	Cargo	Correo
Ing. Carlos Eduardo Guerrero Galván	Titular de Unidad	proyctosespecialessspe@gmail.com

La legalidad, veracidad y la calidad de la información de la presente ficha de trámite es estricta responsabilidad de la dependencia, entidad o empresa productiva del Estado que la proporcionó al ser autoridad responsable de la gestión del trámite en virtud de sus atribuciones y/o facultades normativas.